



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

SANTA FE, 10 de setiembre de 2020.

Al señor
Gobernador de la Provincia
C.P.N. Omar PEROTTI
SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme al señor Gobernador llevando a su conocimiento que esta Cámara de Diputados, en sesión de la fecha, ha aprobado la Comunicación **Nº 39587 CD**, cuyo texto a continuación se transcribe:

“La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio de los organismos que correspondan, informen sobre la existencia o registro de empresas prestadoras de servicios de internet que funcionan en la Provincia de Santa Fe, a saber:

- a) informe como se compone el precio para la venta del servicio;
- b) informe si existe diferencias de costo entre la instalación de servicios en las diferentes ciudades y zona rural; y porque motivo;
- c) que documentación contable, fiscal o de otro tipo deben llevar a los fines de la prestación del servicio;
- d) envíe a esta Cámara convenios colectivos entre Cámaras Empresariales prestadoras de servicios de internet y trabajadores del sector;
- e) informe sobre las condiciones necesarias para la colocación de antenas de comunicación, y toda otra información pertinente respecto a la contaminación o radiaciones emitidas por las mismas; y,



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

f) medidas adoptadas de control y límite de la máxima exposición permitida (MEP).”

Salúdole muy atentamente.